



AYUNTAMIENTO

DE

06310 - PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

(BADAJOZ)

TELÉF.: 924 57 52 09 - 57 54 57 - FAX.: 924 57 54 63

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de abril de 2015, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento nº 13, promovida D. Fermín Caraballo Sánchez, en representación de Industrias Danalu S.L. y redactado por los arquitectos D. Vicente López Bernal y D^a Marta López Romero (THAU S.L.P.) y que tiene por objeto la creación de tres unidades de actuación urbanizadora de suelo urbano no consolidado, una discontinua la UA-17 de uso industrial , y dos la UA-18 y la UA-19, de uso residencial, así como la redelimitación de la UA-12, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública¹ por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, y en la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Municipios Rio Bodión a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Las áreas afectadas por la suspensión son las especificadas en el plano adjunto.

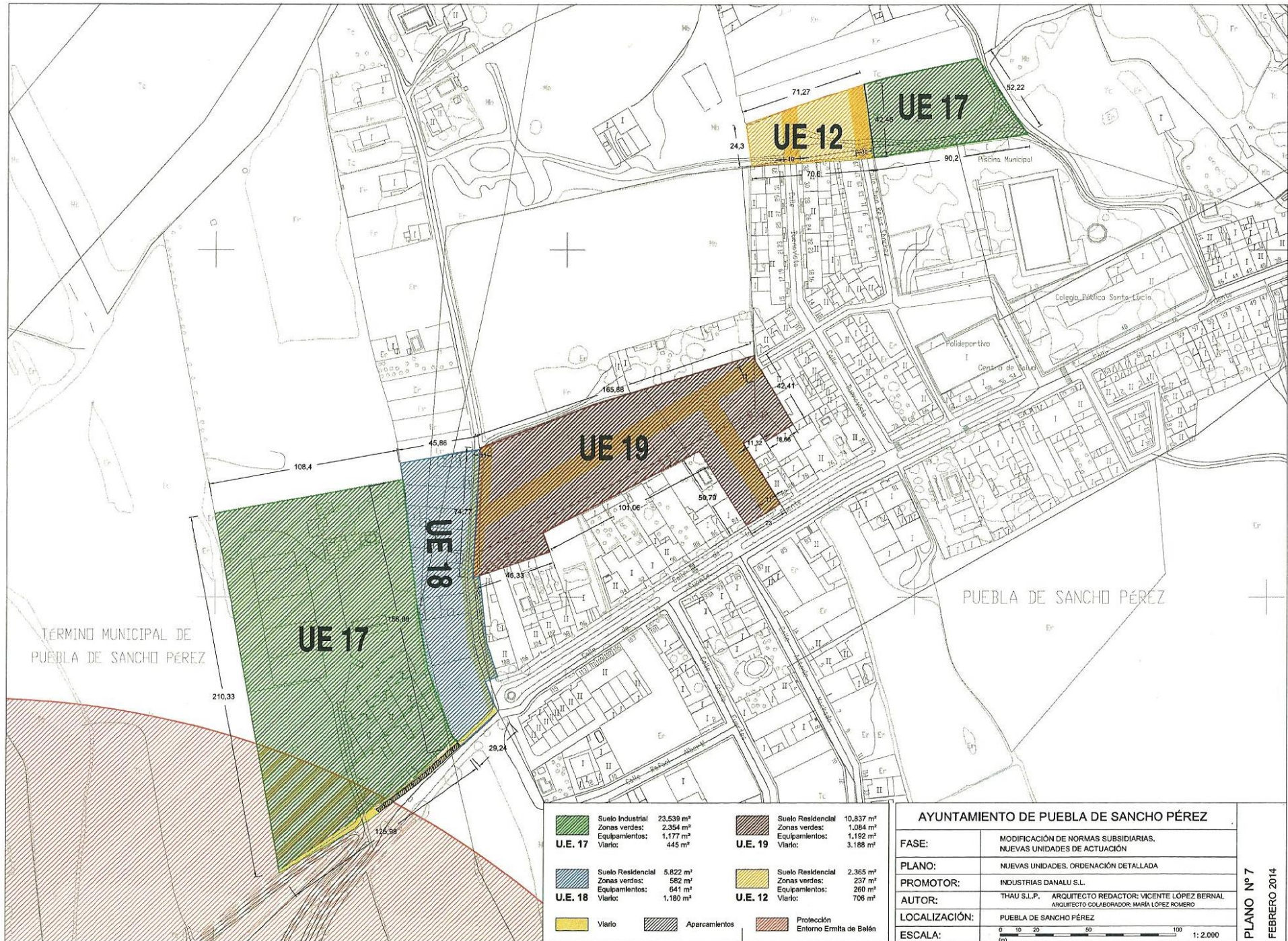
La duración de la suspensión es de dos años contados a partir de la fecha del acuerdo de aprobación inicial.

Puebla de Sancho Pérez, a 21 de abril de 2015.



EL ALCALDE,

Fco. José A. Reja Rodríguez.



	Suelo Industrial	23.539 m ²		Suelo Residencial	10.837 m ²
	Zonas verdes:	2.354 m ²		Zonas verdes:	1.084 m ²
	Equipamientos:	1.177 m ²		Equipamientos:	1.192 m ²
	Vialité:	445 m ²		Vialité:	3.188 m ²
	Suelo Residencial	5.822 m ²		Suelo Residencial	2.365 m ²
	Zonas verdes:	582 m ²		Zonas verdes:	237 m ²
	Equipamientos:	641 m ²		Equipamientos:	260 m ²
	Vialité:	1.180 m ²		Vialité:	706 m ²
	Vialité			Aparcamientos	
	Protección Entorno Ermita de Belén				

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	
FASE:	MODIFICACIÓN DE NORMAS SUBSIDIARIAS. NUEVAS UNIDADES DE ACTUACIÓN
PLANO:	NUEVAS UNIDADES. ORDENACIÓN DETALLADA
PROMOTOR:	INDUSTRIAS DANALU S.L.
AUTOR:	THAU S.I.P. ARQUITECTO REDACTOR; VICENTE LÓPEZ BERNAL ARQUITECTO COLABORADOR; MARÍA LÓPEZ ROMERO
LOCALIZACIÓN:	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ
ESCALA:	0 10 20 50 100 1:2.000 (m)

PLANO Nº 7
FEBRERO 2014